

LEGISLACIÓN DEONTOLOGÍA E IGUALDAD DE GÉNERO

Curso Académico 2014-15

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	LEGISLACIÓN, DEONTOLOGIA E IGUALDAD DE GENERO	1º	2º	6	Troncal
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Claudio Hernández Cueto Lucas González Herrera 			Dpto. Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física. Facultad de Medicina. UGR Correo electrónico: chc@ugr.es y lgh@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Lunes, Martes y Miércoles de 10 a 11		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Fisioterapia					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Estar matriculado en primer curso del Grado de Fisioterapia 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ol style="list-style-type: none"> Presentación en el aula de los conocimientos y temas a tratar, utilizando los métodos de lección magistral y clases expositivo-participativas, Clases teórico-prácticas en el laboratorio con participación activa en la asunción de roles por parte del alumnado, utilizando equipamiento y material especializado, y seminarios teórico-prácticos, utilizando los métodos de clases demostrativo-participativas, en las que se desarrollarán y aplicarán los contenidos en forma de casos clínicos y posterior resolución de problemas, Tutorías en mesa redonda con grupos de alumnos, supervisadas por el profesor, al objeto de repasar y comentar los materiales y temas presentados en las clases, además de la presentación y debate respecto a trabajos grupales Realización de informes periciales y documentos de comunicación con la Administración de Justicia Actividades Académicamente Dirigidas, de tipo transversal o no-transversal con otras asignaturas del curso, en relación con el desarrollo, de forma cooperativa en grupos reducidos de estudiantes, de un trabajo enfocado a una de las temáticas de la programación docente de la asignatura 					



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental.

Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos. Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión. Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Conocimientos teóricos sobre la organización judicial de nuestro país, nuestro Ordenamiento y la comunicación con la Admón. De Justicia y las autoridades.

Elaborar Informes Periciales.

Conocimiento básico de la Ética Sanitaria y su tratamiento en nuestro Ordenamiento. Resolución de problemas específicos.

Construcción socio cultural del genero.

Perspectiva de género en la formación y desarrollo profesional.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA TEÓRICO:

1. Introducción a la Medicina Legal y a la Legislación Sanitaria.
2. La Norma Jurídica. El Estado de Derecho. Estructura y Jerarquía de las Normas.
3. Fundamentos de Derecho Penal, Civil y Laboral.
4. Organización de la Administración de Justicia en España.
5. La Pericia profesional.
6. El ejercicio de las profesiones sanitarias: requisitos. El delito de intrusismo. Colegios Profesionales. Sindicatos Profesionales
7. Derechos y deberes del enfermo. Ley de Autonomía del Paciente
8. El secreto profesional. Legislación comparada y estudio de su tratamiento en el derecho español.
9. La custodia de documentos. El tratamiento informatizado de datos sanitarios. La Historia Clínica: consideraciones legales.
10. El consentimiento del paciente ante la actuación sanitaria.
11. Deontología profesional. Códigos Deontológicos.
12. Bioética: Análisis de los principales problemas éticos y legales en la práctica clínica.
13. La responsabilidad profesional penal y civil.
14. Las lesiones en la jurisdicción penal: El delito de lesiones.
15. Las lesiones en la jurisdicción civil: La valoración e indemnización de los daños a las personas.
16. Las lesiones en la jurisdicción laboral: Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
17. Principales documentos médico-legales: Partes, Oficio, Informe de baja, etc.
18. La defensa del Informe Pericial.
19. La violencia en el medio familiar: violencia contra la mujer, el niño y el anciano.



Atención a la víctima.

SEMINARIO: Valoración de daños personales y documentos médico-legales (No Presencial)

PRÁCTICAS:

1. Emisión de Informe Pericial sobre un expediente judicial real.
2. Asistencia a juicio oral (voluntaria y dependiente de la disponibilidad de casos reales).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Medicina Legal y Toxicología (2009). E. Villanueva coord., Editorial Masson, Barcelona

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Valoración Médica del Daño Corporal (2001). C. Hernández-Cueto Dir., Editorial Masson, Barcelona.
- Tratado de Medicina del Trabajo(2008), F. Gil Coord., Editorial Masson, Barcelona.

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.ugr.es/local/dpto_legaltoxicops/

METODOLOGÍA DOCENTE

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Contenidos teóricos 70% de la nota final

Examen escrito:

- de respuestas tipo test (formato multi-respuestas con una sola respuesta correcta).
- con preguntas abiertas de desarrollo breve.

Actividad académicamente dirigida :30% de la nota final

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Guía Docente de la asignatura “ Legislación, Deontología e Igualdad de Género” del Grado de Fisioterapia, aprobada en Junta de Dirección del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física el 11.09.2012.

